

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6457	102944	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES HUMBERTO PRADO GALLEGUILLOS

RUT EMPRESA: 76394620-7

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: ORELLA

N°: 1668

FONDO: 9-3377665

CIUDAD:

EMAIL@ transportes_prado@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D-6

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 23

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LA AGUADA

RUTA A RECORRER: A/16-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 60

Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.6 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 20.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF-2751 SemiRemolque ▶ JA-3562 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	12.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	17	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos: dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lí establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2010 FECHA HASTA ▶ 16/12/2010

COD_AUTENTIF: 33020101214-3024-2010 - 4608-2010-060235702.

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010